



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.93.23		
Título del expediente:	"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DEL PUERTO DE MAÓ PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE OBRA Y SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	407.881,02 €		
Fecha:	23 de abril de 2026	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de obra y suministro de "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DEL PUERTO DE MAÓ PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La presidenta inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de marzo de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Empresa	NIF
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 7 de abril de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	16,20
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	45,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios (22,5 puntos sobre 45), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta de la empresa ELECNOR SEGURIDAD, S.L. se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (22,5 puntos sobre 45).

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	407.000,00 €

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta de la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN. S.A. se encuentra incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará incurso en presunción de anormalidad, cuando concurra una sola empresa licitadora, la oferta que sea inferior al



Autoritat Portuària de Balears

presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios, o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85% de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio

Se constata que la oferta de la empresa TELECOMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	407.000,00 €	0,22%	45

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la única oferta de calidad técnica suficiente y económicamente contemplable, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.
2. Oferta económica (55 %):	2. 407.000,00 € (55 Puntos)
3. Valoración técnica (45 %):	3. 45 Puntos
4. Total:	4. 100 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 22,5 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de obra y suministro de "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DEL PUERTO DE MAÓ PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por la cantidad de cuatrocientos siete mil euros (407.000,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) un coeficiente de baja del 0,22 por cien, por un plazo de ejecución de nueve (9) meses a partir de la fecha indicada en el acta de replanteo, que incluye un plazo parcial de un (1) mes para visitas in situ, análisis y entrega de informe completo según el PPT, y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos realizados y de tres (3) años para los equipos suministrados, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.